



COMUNICACIÓN DE RELACIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por la Orden 2741/2022, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

De conformidad con lo expresado en la base décima de la Orden 2741/2022, de 29 de noviembre, por la que se convoca el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, (B.O.C.M de 14 de diciembre), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 22 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 2 de agosto), y modificado por Resoluciones de 2 de abril, 19 de mayo y de 13 de junio de 2025, se remite como Anexo al presente escrito, a efectos de su publicación, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, indicando el número de orden obtenido, las calificaciones obtenidas en cada uno de los méritos acreditados y la calificación final.

Se procede a emitir nueva relación de aspirantes que superan el proceso selectivo tras la renuncia efectuada por D. Francisco Javier Rodríguez Sánchez, con DNI ***7167**, y vista la documentación presentada por D. Cruz Carlos Tejeda Serrano, como consecuencia de la interposición de recurso de alzada.

Esta Comunicación deja sin efecto a la anteriormente publicada con fecha 6 de mayo de 2025, con los efectos que procedan.

Asimismo, se solicita que por parte de esta Dirección General se dicte resolución en la que se declare las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

Documento firmado digitalmente por: GARCÍA ALARCÓN MARÍA PALOMA
Fecha: 2025.07.08 15:41

